



MODIFIQUESE LAS RESOLUCIONES EXENTAS N° 331/2024 Y 655/2025 DE ESTA SEREMI MINVU QUE, APRUEBAN NOMINA DE FAMILIAS PARA LA ASIGNACION DE SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA REGULADO POR D.S. N°49 (V.Y U.) DE 2011, OTORGADOS DIRECTAMENTE PARA SER APLICADOS EN PROYECTO HABITACIONAL "CONJUNTO BENJAMIN VICUÑA MACKENNA", DE LA COMUNA DE RANCAGUA, CONFORME SE ESTABLECE EN RESOLUCION EXENTA N°1682 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

N° 21

RESOLUCIÓN EXENTA N° 35

RANCAGUA,

15 ENE 2026

VISTOS:

- a) Lo dispuesto por la Constitución Política de la República de Chile, artículos 6° y 7°;
- b) Lo dispuesto en la ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio del Interior, publicada en el Diario Oficial de fecha 05 de diciembre de 1986, en su artículo 2°;
- c) Ley N° 16.391, del Ministerio de Obras Públicas, publicada en el Diario Oficial de 16 de diciembre de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- d) En el Decreto Ley N° 1.305, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) Ley 19.880 Sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen Los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397, de Vivienda y Urbanismo año 1976, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales, incluidas todas sus modificaciones.
- g) Decreto N° 12, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 22 de abril 2024, que nombra a Secretario Regional Ministerial de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins a contar del 25 de marzo del 2024, con Tomado de Razón de fecha 02 de octubre 2024 por la Contraloría General de la Republica.
- h) Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma De Razón y Resolución N° 8 de 2025 que modifica y complementa Resolución N.º 36, de 2024, de La Contraloría General de la República.
- i) D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que regula el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- j) Resolución Exenta N°1682 de fecha 09 de diciembre de 2022, emitida por MINVU que otorga subsidio del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al Artículo 27, del D.S N°49 (V. Y U.) de 2011, a integrantes del Proyecto Habitacional Conjunto "Benjamin Vicuña Mackenna", de la comuna de Rancagua Región Libertador General Bernardo O'higgins
- k) Resolución Exenta N°331 de fecha 25 de abril de 2024, emitida por esta SEREMI que aprueba nomina de familias para asignación de subsidio Habitacional del Programa Fondo Solidario de Eleccion de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. Y U.), de 2011 otorgados directamente para ser aplicados en el Proyecto Habitacional "Conjunto Benjamin Vicuña Mackenna", de la comuna de Rancagua, conforme se establece la en Resolucion Exenta N°1682 de fecha 09 de diciembre 2025.
- l) Resolución Exenta N°655 de fecha 14 de julio 2025, emitida por esta SEREMI, que aprueba nomina de familias para asignación de subsidio Habitacional del Programa Fondo Solidario de Eleccion de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. Y U.), de 2011 otorgados directamente para ser aplicados en el Proyecto Habitacional "Conjunto Benjamin Vicuña Mackenna", de la comuna de Rancagua, conforme se establece la en Resolucion Exenta N°1682 de fecha 09 de diciembre 2025.
- m) Resoluciones Exentas N° 676; N°1965 y N°7060 todas del año 2025 emitidas por SERVIU O'HIGGINS que, disponen Reemplazos por renunciadas de beneficiarias que se indican en nomina de Familias Aprobadas para asignaciones de Subsidio Habitacional del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por D.S N°49, (V. Y U.), de 2011, para ser aplicadas en Proyecto Habitacional "Conjunto Benjamin Vicuña Mackenna", en la región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- n) Ordinario N° 5103 de fecha 31 de diciembre de 2025 emitido por Jefa (s) Departamento de Operaciones, el cual solicita desnomination de 03 familias beneficiadas con subsidio habitacional del Programa Fondo Solidario de Eleccion de vivienda, regulado por D.S. N°49, (V.y U.), 2011 para ser aplicado en Proyecto Habitacional Conjunto Benjamin Vicuña Mackenna, lote 2E y 2F junto con su respectiva nomina.

CONSIDERANDOS:

- 1. Que, se emitió la Resolución Exenta N° 1682/2022 mencionada en el visto j) del presente acto, a través del Programa Habitacional Fondo Solidario de Eleccion de vivienda regulado por el D.S. N°49 (V. Y U.), de 2011, Subsidio Habitacional Proyecto Conjunto Benjamin Vicuña Mackenna en la comuna de Rancagua.
- 2. Que, se emitio Resoluciones Exentas N°331/2024 y N°655/2025 la cual ambas aprueban nomina de familias para las asignaciones de subsidios habitacionales del programa Fondo Solidario de Eleccion de vivienda, regulado por el D.S N°49 (V. Y U.), de 2011 otorgados para ser aplicados en Proyecto Habitacional Conjunto Benjamin Vicuña Mackenna, de la comuna de Rancagua, conforme a la Res. Ex. N°1682 de fecha 09.12.2022

- RESOLUCIÓN:**

- Resolución Exenta N°331/2024

Resolucion Exenta N°655/2025

2. **SERVIU** región de O'Higgins deberá contactar directamente a las familias involucradas en el presente acto administrativo, e informar sobre la modificación, inscripción y ratificación del cupo asignado de vivienda correspondiente al proyecto habitacional **Conjunto Benjamin Vicuña Mackenna, de la comuna de Rancagua**. Proyecto correspondiente al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por D.S N°49, (V. Y U.), de 2011.
3. La presente resolución, no irroga gastos a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS BARBOZA QUINTANILLA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

V°B° Sección Jurídica

JRS/aum/cal

Distribución:

- Director SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- División Política Habitacional MINVU.
- Dpto. Técnico SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Dpto. OO.HH SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Dpto. Planes y Programas SEREMI Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Archivo SEREMI Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Ley de Transparencia art.7/G.

12.01.2025